

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008 sobre notificación de resolución del procedimiento sancionador n.º 1008007, en materia de juego. (2008084918)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de juego incoado a Automáticos Layne, S.L., por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 1008007.

Datos del incoado:

Nombre: Automáticos Layne, S.L.

CIF: B-10.276.681.

Domicilio: Calle Cervantes, 59.

Localidad: Montehermoso.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: Explotar una máquina Tipo B sin el justificante de pago de la tasa fiscal sobre el juego.

Norma infringida:

— Artículo 32.3 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura y artículos 61.4.b) y 52.1.c) del Real Decreto 2110/1998, de 2 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Tres mil euros (3.000,00 €).

Órgano que Resuelve: Directora General de Hacienda. Por delegación en Resolución de 17 de julio de 2007 (DOE núm. 85, de 24 de julio).

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano (arts. 116 y 117 de la



Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 5 de diciembre de 2008. La Directora General de Hacienda, P.D. Resolución del Consejero de 17 de julio de 2007 (DOE n.º 85, de 24 de julio), ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

• • •

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento sancionador n.º 0608016, en materia de juego. (2008084919)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Julio González Díaz por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 0608016.

Datos del incoado:

Apellidos: González Díaz.

Nombre: Julio.

NIF: 08.860.129-T.

Domicilio: Calle Pedro de Alvarado, 41-5.ºA.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados en la Sala de Bingo del Gran Casino de Extremadura de la localidad de Badajoz.

Norma infringida:

— Art. 35.1. g) de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 €, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la resolución sancionadora.

Incoación del procedimiento a: D. Julio González Díaz.

Instructor del procedimiento: D. Luis García Doncel.

Órgano que incoa: Directora General de Hacienda.

Mérida, a 5 de diciembre de 2008. La Directora General de Hacienda, P.D. Resolución del Consejero de 17 de julio de 2007 (DOE n.º 85, de 24 de julio), ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.